



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INTERIOR, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.**

**Expediente No. 02656-2016-PLO-SE**

Iniciativa legislativa depositada el 13 de julio de 2016, tomada en consideración el 12 de julio y enviada a Comisión el 12 de julio del presente año.

La Comisión, luego de revisar y analizar la citada resolución y los artículos del Reglamento Interno del Senado, ha verificado que se trata de una modificación para flexibilizar el horario de sesiones y la integración y conformación de los bloques partidarios, todo esto sujeto al procedimiento de modificación, establecido en el artículo 341, del Reglamento Interno.

En cuanto a la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno del Senado, el Reglamento vigente establece un horario fijo para sesionar, lo que limita la labor de este órgano y dificulta la posibilidad de sesionar con mayor frecuencia y flexibilidad. En cuanto a la integración y conformación de los bloques partidistas, los artículos 113 al 117, relativos a la definición de los bloques, su integración, funciones, posiciones públicas y dotación de oficinas y personal, hemos comprobado que existen incongruencias y que no reflejan un criterio uniforme, coherente y equitativo para su accionar como órganos políticos sustantivos del quehacer legislativo, como lo define el artículo 69 del Reglamento Interno, sobre la estructura orgánica del Senado.

La resolución antes indicada resuelve contradicciones y/o antinomias establecidas en el Reglamento vigente, por lo que esta Comisión, en uso de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable de la misma**, tal como fue presentada. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Por la Comisión:

**CRISTINA A. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**FRANCIS E. VARGAS**  
**Vicepresidente**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES**  
**Secretario**

Santo Domingo de Guzmán  
19 de julio de 2016  
/casn

